INTERNACIONAL

Infancia offline: Reino Unido se suma a la ola mundial de restricciones a menores en redes sociales

15 de junio de 2026 · 5 min de lectura



El primer ministro británico, Keir Starmer, anunció este 15 de junio que el Reino Unido prohibirá el uso de redes sociales a menores de 16 años, además de implementar nuevas restricciones en los chats de videojuegos con desconocidos, en un intento por reforzar la protección de niños y adolescentes en entornos digitales.

La medida se presenta como una de las regulaciones más ambiciosas en Europa y se alinea con la tendencia internacional iniciada por Australia, el primer país en aprobar una prohibición de este tipo.

Starmer afirmó que la decisión supone “un momento importante” para el país y responde a una preocupación creciente entre padres sobre el impacto de las redes sociales en la salud emocional de los menores.

“Lo veo como padre. Conozco perfectamente los miedos que todos sentimos al pensar en este tema… ¿De verdad creemos que las redes sociales crean un ambiente feliz para nuestros hijos?”, señaló el mandatario.

El primer ministro insistió en que la medida no fue tomada a la ligera y destacó que existe un amplio respaldo social, especialmente entre familias que consideran que los riesgos del entorno digital superan sus beneficios.

De aprobarse en el Parlamento británico, la prohibición afectaría a plataformas como TikTok, Instagram, YouTube, Facebook, X, Snapchat, Twitch y Reddit, además de servicios emergentes como Threads o Kick.

El gobierno sostiene que estas plataformas están diseñadas bajo modelos que priorizan la permanencia del usuario, lo que incrementa la exposición de menores a contenidos potencialmente adictivos o nocivos.

> *We are banning social media access for under 16s. These days kids must find their feet in a world where technology intrudes into every area of their life. I just can't let that go on anymore. So we're giving children their childhoods back.*
>
> ***KEIR STARMER (@KEIR_STARMER) — JUNE 15, 2026***

Una tendencia internacional en regulación digital

El Reino Unido se suma a una tendencia global cada vez más extendida de regulación del acceso de menores a entornos digitales.

Actualmente, al menos 114 sistemas educativos, alrededor del 58% a nivel global, han implementado restricciones al uso de teléfonos en escuelas.

Francia mantiene una prohibición amplia en educación básica, mientras que Colombia, Perú o Estonia han optado por modelos donde cada institución define sus propias reglas. En Estados Unidos, 39 estados ya cuentan con leyes o iniciativas para limitar el uso de celulares en aulas, mientras que Alemania y Argentina han avanzado mediante restricciones locales o regionales.

Más allá del ámbito educativo, el debate también se ha extendido al diseño de las plataformas digitales. Su modelo basado en la maximización del tiempo de uso ha colocado a los menores en el centro de dinámicas de atención constante, lo que ha impulsado a distintos gobiernos a avanzar hacia regulaciones sobre algoritmos, contenidos y verificación de edad.

Este endurecimiento ocurre en paralelo a la creciente preocupación internacional por los riesgos asociados a la inteligencia artificial en entornos digitales, incluyendo la generación de contenidos sintéticos de carácter sexual o vejatorio contra menores.



Australia y el efecto regulatorio global

El impulso para restringir el acceso de menores a redes sociales no es aislado. Australia fue el primer país en dar un paso decisivo en noviembre de 2024, al aprobar una legislación que prohíbe el acceso de menores de 16 años a redes sociales e impone sanciones económicas a las plataformas que incumplan la norma. El modelo australiano se ha convertido en referencia internacional y ha impulsado medidas similares en otras regiones.

En esa línea, Indonesia se sumó en 2026 con una prohibición para menores de 16 años en plataformas como TikTok, Instagram, Facebook, X, YouTube y Roblox, mientras que desde el 1 de junio, Malasia se convirtió en el tercer país en aplicar una restricción similar, obligando además a las plataformas a implementar sistemas obligatorios de verificación de edad.

En Europa, la discusión ha evolucionado hacia marcos legales más amplios. En España, la edad mínima para registrarse en redes sociales es de 14 años, pero el gobierno impulsa una reforma para elevarla a 16 años mediante la Ley de Protección de Menores en Entornos Digitales.

La iniciativa contempla además la obligación de sistemas efectivos de verificación de edad y reformas al Código Penal para sancionar deepfakes sexuales y reforzar el combate al grooming como agravante.

El objetivo es fortalecer la protección de menores, limitar su exposición a contenidos dañinos y elevar la responsabilidad de las plataformas tecnológicas.

Por su parte, Andorra ha anunciado restricciones para menores de 16 años en redes sociales consideradas de riesgo, mientras que Noruega ha presentado un proyecto de ley para prohibir el acceso a redes sociales a menores de 16 años a partir de 2027, con un eje central en la obligación de las plataformas de verificar la edad de los usuarios.

Nueva Zelanda evalúa una medida similar, aunque sin propuesta formal ante el Parlamento, en un contexto donde el gobierno ha expresado su intención de avanzar hacia una regulación más estricta del acceso de menores.

Un cambio de paradigma

Estas medidas reflejan un cambio de fondo en la forma en que los gobiernos abordan el entorno digital: la protección de menores deja de depender exclusivamente de la supervisión familiar o la autorregulación de las plataformas, para convertirse en un asunto de diseño estructural, regulación estatal y responsabilidad tecnológica.

El debate sobre redes sociales se consolida así como una discusión más amplia sobre el funcionamiento del ecosistema digital y su impacto en la infancia.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/infancia-offline-reino-unido-se-suma-a-la-ola-mundial-de-restricciones-a-menores-en-redes-sociales
Descargado el 21 de noviembre de 2026.